SESIONES ORDINARIAS 2002

ORDEN DEL DIA Nº 1375

COMISIONES DE ENERGIA Y COMBUSTIBLES, DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y DE ECONOMIAS Y DESARROLLO REGIONAL

Impreso el día 5 de noviembre de 2002

Término del artículo 113: 14 de noviembre de 2002

SUMARIO: **Generador** eólico construido por alumnos y docentes del Centro de Enseñanza Media Nº 47 de la provincia del Neuquén. Expresión de beneplácito. **Savron** y **otros**. (3.897-D.-2002.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Energía y Combustibles, de Ciencia y Tecnología y de Economías y Desarrollo Regional han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Savron y otros señores diputados, por el que se expresa beneplácito por la construcción de un generador eólico por alumnos y docentes del Centro de Enseñanza Media Nº 47 de la provincia del Neuquén; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 25 de octubre de 2002.

Arturo P. Lafalla. – Lilia J. G. Puig de Stubrin. – Carlos D. Snopek. – Víctor M. F. Fayad. – Tomás R. Pruyas. – Raúl J. Solmoirago. – Jesús A. Blanco. – Julio C. Accavallo. - Domingo Vitale. -Gustavo D. Di Benedetto. – Gustavo E. Gutiérrez. - Gabriel L. Romero. -Griselda N. Herrera. - Marcela V. Rodríguez. – Juan C. Olivero. – José A. Roselli. – Roque T. Alvarez. – Guillermo Amstutz. – Rosana A. Bertone. – Marcela A. Bianchi Silvestre. - Mario H. Bonacina. - Alberto N. Briozzo. -Carlos R. Brown. - Mario O. Capello. -Víctor H. Cisterna. – Zulema B. Daher. Fabián De Nuccio. – Marcelo L. Dragan. - Alejandro O. Filomeno. -Miguel García Mérida. - Angel O. Geijo. – Miguel A. Giubergia. – Oscar F. González. – Oscar R. González. – Rafael A. González. – Miguel A. Jobe. – Carlos A. Larreguy. – María T. Lernoud. – Alejandra B. Oviedo. – Jorge R. Pascual. – Víctor Peláez. – Elsa S. Quiroz. – Mirta E. Rubini. – Luis A. Sebriano.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación DECLARA:

Expresar beneplácito por la creación de un generador eólico construido por alumnos y docentes del Centro de Enseñanza Media Nº 47 de la provincia del Neuquén, manifestando nuestra felicitación por el resultado pedagógico de dicha iniciativa.

Haydé T. Savron. – Irma Roy. – Andrés Zottos. – Ovidio O. Zúñiga.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Energía y Combustibles, de Ciencia y Tecnología y de Economías y Desarrollo Regional, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Savron y otros señores diputados, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en sus fundamentos, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Arturo P. Lafalla.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Cabe destacar que este tipo de tareas resultan habituales en este centro de enseñanza, ya que los docentes fomentan de alguna manera el trabajo en equipo a través de la creación de talleres, por lo que en anteriores experiencias han logrado huertas con superproducción de acelga, plantaciones de árboles y fabricación de vinos, obteniendo consecuentemente grandes beneficios pedagógicos.

El objetivo del presente proyecto es destacar la labor y la iniciativa que ha tenido este grupo de personas del Centro de Enseñanza Media Nº 47, que con material de rezago y la ayuda de varios comercios han puesto en funcionamiento este generador eólico.

El mismo se comenzó a construir en el taller de ciencia del instituto, con la colaboración de los equipos de biología y química, haciendo investigaciones y pidiendo asesoramiento, con la participación de más de 80 alumnos. Merece un especial reconocimiento el hecho de que el establecimiento no se especializa en la enseñanza técnica.

El fin pedagógico del generador eólico es demostrar la importancia de este tipo de energía, como recurso natural inagotable sobre todo en la región patagónica, la cual cuenta con vientos de alta velocidad, propiciando el desarrollo y aprovechamiento de esta energía, recurso que es patrimonio de la naturaleza.

Por lo expuesto precedentemente, solicito su tratamiento ante esta Honorable Cámara.

> Haydé T. Savron. – Irma Roy. – Andrés Zottos. – Ovidio O. Zúñiga.

